



NOMBRE O TITULO DEL PUESTO	JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
UNIDAD	MUNICIPAL AMBIENTAL
GRUPO OCACIONAL	DIRECCION
OBJERTIVO DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Vigilar el cumplimiento de las leyes generales y especiales atinentes al saneamiento básico y contaminación del aire, agua y suelos con el objeto de garantizar un ambiente apropiado de vida para la población de la municipalidad.
SUPERIOR INMEDIATO	ALCALDE MUNICIPAL
PERSONAL BAJO SU MANDO	AUXILIAR
FUNCIONES Y ACTIVIDADES BASICAS	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Tomar medidas específicas de control de la contaminación ambiental según las condiciones naturales, sociales y económicas imperantes.

	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Coordinar trabajos con las comunidades que forman parte de la municipalidad para salvaguardar las zonas verdes. ✚ Dar información sobre los requisitos para los permisos legales y tramites de licencias Ambientales. ✚ Programas y políticas nacionales regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.
FUNCIONES SEGÚN LEYES	Artículo 29 de la ley general del medio ambiente.

Geovany R. Vides

